

ELECCIÓN DE ALTOS DIGNATARIOS DEL ESTADO COLOMBIANO							
Tipo de autoridad	Entidad	Cargo(s)	Elección		Tipo de período	reelección	
			Elección paso 1	Elección paso 2			
órganos de control	Contraloría General de la República	Contralor General de la República	Se elabora una terna con un candidato de la CORTE CONSTITUCIONAL, uno del CONSEJO DE ESTADO y otro de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Elegido por el CONGRESO NACIONAL de la terna	Período de 4 años que deberá coincidir con el del Presidente de la República	No reelegible para el período inmediato	
	Ministerio público	Procuraduría General de la Nación	Se elabora una terna con un candidato del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, uno del CONSEJO DE ESTADO y otro de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Elegido por el SENADO de la terna	Período de 4 años	reelegible	
		Defensoría del Pueblo	El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA elabora una terna	Elegido por la CÁMARA DE REPRESENTANTES	Período de 4 años	reelegible	
Autoridades Electorales	Registraduría Nacional del Estado Civil	Registrador Nacional del Estado Civil	Concurso de méritos organizado según la ley	Elegido por los presidentes de la CORTE CONSTITUCIONAL, del CONSEJO DE ESTADO, y de La CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Período de 4 años	reelegible por una vez	
	Consejo Nacional Electoral	9 Magistrados	los PARTIDOS POLÍTICOS postulan candidatos	elegidos por el CONGRESO NACIONAL	Períodos institucionales de 4 años	reelegibles por una vez	
Rama Judicial	Corte Constitucional	9 Magistrados	El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y el CONSEJO DE ESTADO elaboran, cada uno, una terna.	El SENADO elige un candidato de cada terna presentada	Períodos individuales de 8 años	no reelegible	
	Corte Suprema de Justicia	23 magistrados en 3 salas	La SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA elabora una lista de mínimo 5 candidatos por cada vacante	La CORTE SUPREMA DE JUSTICIA elige de la lista enviada	Períodos individuales de 8 años	no reelegible	
	Consejo de Estado	Sala de consulta y servicio civil	La SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA elabora una lista de mínimo 5 candidatos por cada vacante	El CONSEJO DE ESTADO en pleno elige de la lista enviada	Períodos individuales de 8 años	no reelegible	
		Sala contencioso - administrativa	La SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA elabora listas de mínimo 5 candidatos	El CONSEJO DE ESTADO en pleno elige de la lista enviada	Períodos individuales de 8 años	no reelegible	

Órgano	Consejo Superior de la Judicatura	Sala Administrativa	6 magistrados	2 magistrados: son elegidos por la CORTE SUPREMA; un magistrado: es elegido por la Corte Constitucional; 3 magistrados son elegidos por el Consejo de Estado	Períodos individuales de 8 años	no reelegible
		Sala Disciplinaria	7 magistrados	El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA hace las ternas	el CONGRESO NACIONAL elige de las ternas	Períodos individuales de 8 años
	Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial	Director Ejecutivo de la Rama Judicial	La COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL de la Rama Judicial elabora una terna	Elegido por la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA de la terna	Período de 4 años	reelegible
	Fiscalía General de la Nación	Fiscal General de la Nación	El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA hace una terna	La CORTE SUPREMA DE JUSTICIA elige al Fiscal de la terna enviada	Período de 4 años	no reelegible